

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**041**

Fecha: 10/03/2021

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2019 00314	Ejecutivo Singular	ARGEMIRO - AGUIRRE RAMIREZ	YHON ALQUIBER - MUÑOZ MARIN	Sentencia única instancia ordena seguir adelante la ejecucion	09/03/2021	1
170014003003 2019 00722	Ejecutivo Singular	EDGAR - LOPEZ BERNAL	NN	Auto termina proceso por pago termina principal y ordena seguir adelante e acumulado	09/03/2021	1
170014003003 2019 00768	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	NN	Auto nombra curador ad litem	09/03/2021	1
170014003003 2019 00778	Ejecutivo Singular	WILLIAM - ROTAVISKY MOLINA	JUAN CARLOS - BUITRAGO SALAZAR	Auto decide recurso	09/03/2021	1
170014003003 2019 00849	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NN	Auto termina proceso por desistimientc tacito	09/03/2021	1
170014003003 2020 00003	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	LEOCADIO - SALINAS OSPINA	Auto ordena seguir adelante con la seguir adelante y ordena oficiar ejecución	09/03/2021	1
170014003003 2020 00283	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO - RESTREPO SALAZAR	N.N.	Auto ordena notificar	09/03/2021	1
170014003003 2020 00442	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	GERMAN - LONDOÑO ESTRADA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	09/03/2021	1
170014003003 2020 00488	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto termina proceso por pago	09/03/2021	1
170014003003 2021 00054	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/03/2021	2
170014003003 2021 00111	Verbal (Oralidad)	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	GERMAN - SARASTY MONCADA	Auto inadmite demanda	09/03/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO